

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GOLDENMAR S.A. CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Mayo del dos mil diecisiete a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **GOLDENMAR S.A.** como concurrencia los siguientes accionistas: Sr. **AQUIÑO PALADINES LEONARDO DANIEL** con Cl. # 0924706823, por mis propios derechos y propietario de Diez (10) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% y sus valor con derecho a 10 votos; y al Dr. **GONZALEZ RUBIO STUDER JOSE WALTER** con Cl. # 0904230539, por mis propios derechos y propietario de Novecientos Noventa (990) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 990 votos.

Preside la sesión Señor Dr. José González Rubio Studer y actúa como Secretario de la Junta el Señor Leonardo Daniel Aquino Paladines, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto al artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el año 2016

El presidente de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el año 2016

La Junta luego de revisar los Estados Financieros presentados, los aprueba de forma unánime.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. José Walter González Rubio Studer, Presidente de Junta, Sr. Leonardo Daniel Aquino Paladines, Secretario de la Junta.

Leonardo Daniel Aquino Paladines.

SECRETARIO DE LA JUNTA.

José Walter González Rubio Studer.

PRESIDENTE DE LA JUNTA.